ECONOMÍA

¿Por qué la Dian le está cobrando a Ecopetrol billonaria suma por importación de combustible?

La Dian se refirió al cobro que ha causado controversia en los últimos días.

La Dian dio a conocer las razones por las que los importadores de gasolina deben asumir estos cobros. | Foto: Bani Gabriel Ortega

María Camila Renteria
6 de may de 2025, 06:42 p. m.
Actualizado el 6 de may de 2025, 06:43 p. m.

Sigue el canal de El País Cali en WhatsApp

A raíz de la polémica que ha surgido, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales **explicó las razones detrás del cobro del IVA del 19% a Ecopetrol** por el combustible que importó entre los años 2022 y 2024.

El pasado fin de semana, la Unión Sindical Obrera reveló que la Dian le impuso a Ecopetrol un pago inicial de 9,4 billones de pesos por importación de gasolina. Según detalló el sindicato, $6,1 billones corresponden a Ecopetrol, $1 billón a la refinería Cartagena y otros $2,3 billones son de intereses."Esos cobros representan para Ecopetrol asumir una reforma tributaria individual, comprometen su estabilidad financiera, y ponen en riesgo de quiebra la empresa más importante de los colombianos", expresó el sindicato.Por su parte, la Dian **indicó que inició investigaciones a las declaraciones de importación** presentadas por importadores de combustibles bajo diferentes regímenes o modalidades, para verificar la correcta liquidación y pago de los tributos aduaneros. A su vez, la Dirección de Impuestos aclaró que desde el año 2017 los consumidores pagan este impuesto cuando adquieren este tipo de bienes, es decir, los combustibles."A partir de la Ley 1819 de 2016 los combustibles (gasolina y ACPM) están gravados con IVA. Por lo tanto, los importadores deben declarar, liquidar y pagar los tributos aduaneros al momento de nacionalizar los bienes importados", enfatizó la entidad. En ese sentido, la Dian remarcó que **desde el año 2025 se han liquidado los tributos aduaneros** (arancel e IVA) sobre aquellos importadores que en años anteriores hubieran omitido el pago. "Las controversias que se puedan generar entre los importadores o contribuyentes y la Dian, en aplicación de la ley, tienen reserva legal. Por lo tanto, las actuaciones se adelantarán garantizando el debido proceso y el derecho de defensa en cada una de las instancias correspondientes", añadió.Finalmente, la Dian señaló que el objetivo de las labores de fiscalización es "asegurar el cumplimiento de las obligaciones tributarias, aduaneras y cambiarias en todos los sectores de la economía nacional, verificando la correcta aplicación de las normas".Por su parte, **la petrolera estatal aseguró que difiere de la interpretación de la Dian** frente a que la importación y nacionalización de gasolina y ACPM se encuentra gravada con el Impuesto sobre las Ventas (IVA) a la tarifa general del 19%.

María Camila Renteria
Comunicadora social y periodista de la Universidad Autónoma de Occidente, con experiencia en medios digitales y en radio. En El País se desempeña como periodista multifuente desde el año 2022.

Regístrate gratis al boletín de noticias El País
Ingresa tu correo electrónico

Acepto Política de Tratamiento de Datos de El País.

INSCRÍBETE AQUÍ

DIAN Combustible Ecopetrol

Descarga la APP ElPaís.com.co: Google play Apple store

Convierta a El País.com.co en su fuente de noticias aquí

Te puede gustar

Enlaces Patrocinados por Taboola

TRADE AI Registrarse

Tabio: IA: gana hasta $2,700 a la semana trabajando…

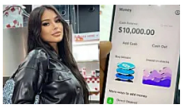

SWNEEND IA Registrarse

Tabio: ¿Eres colombiano? Aprovecha esta oportunid…

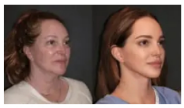

CONSEJOS RÁPIDOS

Mujer sorprende a su esposo al reducir arrugas con este…

TRADE AI Registrarse

IA + CFD = una forma más inteligente de ganar ingres…

AHORA EN **ECONOMÍA**

ECONOMÍA

Gremios defienden modelo de concesiones portuarias: hacen balance de lo que le ha dejado a Colombia

ECONOMÍA

Ecopetrol registró dura caída de utilidades en el primer trimestre de 2025

ECONOMÍA

Terminó lío jurídico entre Evacol y Crocs: ¿zuecos de la vallecaucana seguirán en el mercado?

ECONOMÍA

Precio del dólar sigue subiendo en medio de las expectativas del mercado; así inició la jornada de este 6 de mayo

ECONOMÍA

Así busca el Gobierno Nacional obtener más ingresos fiscales; expertos explican el impacto

ECONOMÍA

¿Qué harían los colombianos si un millón de pesos les "cae del cielo"? Encuesta revela opiniones

ECONOMÍA

Cambiará forma de retirar dinero en cajeros del país: Banco de la República anunció transformación

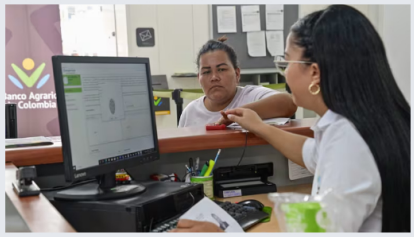

ECONOMÍA

Renta Ciudadana y Devolución del IVA: Prosperidad Social anunció nuevo ciclo de entregas y fechas

Síguenos en:

Copyright © 2025 El País S.A | Cra.2 No .24 - 46 Tel.(602) 898 7000 | Cali, Colombia
Servicio al cliente: Canales de Servicio al Cliente
Política de Tratamiento de Datos | Aviso de privacidad | Términos de uso y cookies
Política SAGRILAFT | Transparencia y Ética Empresarial (PTEE)
Superintendencia de Industria y Comercio de Colombia |
Proceso de reorganización El País
Publicidad en Bogotá - Pedro Muñoz | pfmunoz@elpais.com.co